CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2024

"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID N° 439.914"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución CE-CONES N° 65 de fecha 22 de febrero de 2024, el señor Cesar Estigarribia, Director de Administración y Finanzas, la señora Sara Cáceres, Secretaria General y el señor Jorge Ariel Cantero, Director Jurídico, todos funcionarios del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 01/2024 – "Contratación de consultor individual para asesoramiento jurídico– PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM**, individualizado con el **ID N° 439.914**, llevado a cabo por el **Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el artículo 63º del Decreto Nº 2992/19, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), por Memorando DAF N°07/24 de fecha 05 de febrero de 2024, remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), las especificaciones técnicas del llamado para el servicio de consultor individual para asesoramiento jurídico; previéndose de esta manera, un monto total de ₲. 195.500.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones quinientos mil) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-01- con fuente de financiamiento 30 – Recursos propios, teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Actividad 1, 266 – Consultorías, asesorías e investigaciones, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2024	1	001	00	01	266	Consultorías, asesorías e investigaciones	30	1	99	103.500.000
2025	1	001	00	01	266	Consultorías, asesorías e investigaciones	30	1	99	92.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintidós (22) de febrero del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: (021-3397556
www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py

Sara Cáceres G.
Abogada
Mat. N° 17.073

Abg. Jorge Ariel Cantero
Director Jurídico
CONES

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Nº	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	HECTOR DAVID BAEZ BLANCO	hd.baezb@gmail.com	₲.195.500.000	Guaraníes ciento noventa y cinco millones quinientos mil.
2	WALDO CESAR LEON MELGAREJO	waldocesar1@gmail.com	₲.195.500.000	Guaraníes ciento noventa y cinco millones quinientos mil.
3	GUSTAVO DAVID ESCOBAR MARTINEZ	gus_escobar2014@gmail.com	₲. 195.500.000	Guaraníes ciento noventa y cinco millones quinientos mil.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 63° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por los oferentes HECTOR DAVID BAEZ BLANCO, WALDO CESAR LEON MELGAREJO y GUSTAVO DAVID ESCOBAR MARTINEZ, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de invitación estándar, conforme se detallan en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	HECTOR DAVID BAEZ BLANCO	WALDO CESAR LEON MELGAREJO	GUSTAVO DAVID ESCOBAR MARTINEZ
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Formulario de presentación Propuesta Técnica.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	No cumple*
d) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	No cumple*
e) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	No cumple*	No cumple*
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica.	No aplica.	No aplica.

*El oferente Waldo Cesar León Melgarejo No presenta la Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de ofertas, por lo que, es importante indicar, que la misma representa un documento de carácter sustancial indicada en la Carta de Invitación y en el inciso b) del artículo 61 del Decreto Nº

Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556
www.cones.gov.py
cones.gov.py

Sara Cáceres G.
Abogada
Mat. Nº 17.073

Abg. Jorge Ariel Cantero
Director Jurídico
CONES

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

2992/19, y en consecuencia, tal omisión no puede ser subsanada, en tal sentido, conforme a lo manifestado, la oferta del oferente Waldo Cesar León Melgarejo es rechazada.

Asimismo, el oferente Gustavo David Escobar Martínez no presenta Garantía de mantenimiento de Oferta, Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, como tampoco su Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, documentos sustanciales del procedimiento conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y el articulo 61 del Decreto N° 2992/19, por lo que, en consecuencia a la citada omisión, la oferta del oferente Gustavo David Escobar Martínez es rechazada.

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

				PRECIO REFERENCIAL		HECTOR DAVID BAEZ BLANCO		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	15%	25%
1	Consultor individual para asesoramiento jurídico	17	Mes	11.500.000	195.500.000	11.500.000	195.500.000	13.225.000	8.625.000
				Total:	195.500.000	Total:	195.500.000		

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha comparado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el oferente Héctor David Báez Blanco no sobrepasa los parámetros establecidos por la normativa de referencia, dando cumplimiento de esta manera, a lo indicado por la resolución.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por el oferente Héctor David Báez Blanco, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que el mismo no contiene errores aritméticos.

5.3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que el oferente Héctor David Báez Blanco es el único sobre calificado para la presente etapa de evaluación, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configuran los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

5.4 VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente Héctor David Báez Blanco, habiéndose observado cuanto sigue:

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3197556
www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py

Sara Cáceres G.
Abogada
Mat. N° 17.973

Abg. Jorge Ariel Cantero
Director Jurídico
CONES

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

REQUISITOS	Héctor David Báez Blanco
Documentos legales para todos los Oferentes:	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o de no estar inscripto como empleador.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos legales presentados por el oferente **Héctor David Báez Blanco** cumplen con todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación.

6. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN:

De esta manera, de conformidad a las documentaciones obrantes en la oferta del oferente, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, conforme se detalla a continuación:

6.1. MATRIZ DE EVALUACIÓN.

FORMACIÓN ACADÉMICA	MÁXIMO (30 PUNTOS)	HÉCTOR DAVID BÁEZ BLANCO
– Graduado Universitario en la carrera de derecho (Presentando Matrícula de Abogado)	10	10
- Diplomado en Contrataciones Públicas con carga horaria mínima de 150 horas (Presentando Constancias y/o títulos)	10	10
– Maestrías, Especialización en Consultoría Política y Gestión de Gobierno, Cursos, seminarios, talleres, etc., sobre temas relacionados con los servicios requeridos en el perfil del consultor. (Presentando Constancias y/o títulos). Se otorgarán 5 puntos por cada maestría, Se otorgarán 3 puntos por cada Especialización en Consultoría Política y Gestión de Gobierno y 1 punto por cada curso corto/seminario, relacionados a la consultoría, hasta un máximo de 10 puntos.	10	10
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	**MÁXIMO (25 PUNTOS)**	
Como mínimo debe contar con 9 años de experiencia laboral profesional, a partir de la obtención del título.	25	25

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556
www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py

Sara Cáceres G.
Abogada
Mat. Nº 17.073

Abg. Jorge Ariel Cantero
Director Jurídico
CONES

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Se otorgarán 5 puntos por la experiencia específica mínima requerida. Se otorgarán 5 puntos por cada año adicional de experiencia general, verificados a partir de la obtención del título de grado, hasta un máximo de 25 puntos.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA	**MÁXIMO (35 PUNTOS)**	
Acreditar experiencia específica de al menos 3 (tres) años, en Asesoramiento Jurídico en instituciones públicas y/o privadas. Haber desempeñado funciones en elaboración de dictámenes jurídicos, escritos judiciales ante el tribunal de cuentas, escritos referente a protestas, investigaciones y/o avenimientos en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas. Se otorgarán 5 puntos por la experiencia específica mínima requerida. Se otorgarán 10 puntos por cada año de experiencia específica adicional, verificados mediante los Contratos de prestación de servicios y/o informes de productos aprobados y/o facturas emitidas, hasta un máximo de 30 puntos.	35	35
Metodología: Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, según los requerimientos académicos y experiencias de trabajos realizados por los consultores; se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	**MÁXIMO** **(10 PUNTOS)**	**10**
TOTAL	**100**	**100**

Teniendo en cuenta que el proceso licitatorio es realizado por presupuesto fijo, se observa que el oferente ha aceptado y cotizado el presupuesto indicado por esta convocante, además de cumplir con el puntaje mínimo establecido.

7. <u>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:</u>

En base a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité procedió a verificar **en el SINARH, si el propietario y firmante de la oferta presentada** por el oferente **HÉCTOR DAVID BÁEZ BLANCO está comprendido en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones).**

HÉCTOR DAVID BÁEZ BLANCO - C.I.C. Nº 3.976.355 **No registra datos**

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3197556
www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py

Sara Cáceres G.
Abogada
Mat. N° 17.073

Abg. Jorge Ariel Cantero
Director Jurídico
CONES

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta HÉCTOR DAVID BÁEZ BLANCO, no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* modificado y ampliado por la *Ley N° 6716/21 "REFERENTE A MOD. Y AMPLIA ART 40 DE LA LEY 2051-2003 - CONTRATACIONES PUBLICAS"*

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL*", este Comité de Evaluación culmina su cometido en **fecha 26 de febrero de 2024** y recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 439.914** al oferente **HÉCTOR DAVID BÁEZ BLANCO** con **RUC N° 3976355-2** por un **Monto Total de Gs. 195.500.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones quinientos mil)** según los precios unitarios que fueron presentados por el oferente, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

Contratación de consultor individual para asesoramiento jurídico – AD REFERENDUM PLURIANUAL - (CD) N° 01/2024 - ID N° 439.914					HÉCTOR DAVID BÁEZ BLANCO	
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	80101507-001	Consultor individual para asesoramiento jurídico.	Mes	17	₲ 11.500.000	₲ 195.500.000
					Precio Total:	**₲ 195.500.000**

ES NUESTRO INFORME.

SARA CÁCERES
Secretaria General

CESAR ESTIGARRRIBIA
Director de Administración y Finanzas

C.P. César D. Estigarribia C.
Director de Adm. y Finanzas
CONES

JORGE ARIEL CANTERO
Director Jurídico - CONES

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556
www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py